



2° **C**oncurso de **R**otulación **E**ficiente: **Calidad Garantizada** “**L**a **A**puesta **S**egura”

¿En qué consiste el concurso?

La organización pretende prestigiar el trabajo de calidad del rotulista y su enorme potencial de creatividad. Para ello, convocamos este concurso de cara al gran escaparate que será la feria de C!Print Madrid 2016. ¡Acepta el reto para atraer la atención de propietarios o gestores de marcas!

Enseña lo que sabes hacer

La participación es sencilla y no tiene ningún coste. Con sólo 6 fotografías podrás enseñarle al mundo tus creaciones.

Llega hasta el final

Tras una selección previa, tendrás la oportunidad de pasar a la final, y fabricar, sin coste para ti, una solución de “rotulación eficiente”.

Expón tu trabajo en C!Print

Cada uno de los proyectos finalistas estarán expuestos durante C!Print. El ganador se dará a conocer el último día de la feria en la que obtendrá un importante premio y una repercusión significativa.

Premiamos tu esfuerzo

Conviértete en tarjeta de presentación de referencia frente a las grandes empresas de contratación del mercado nacional.

www.laapuestasegura.com

Convoca:



Colabora:



Medios especializados

Patrocinan:

3M

PLEXIGLAS

SloanLED
Leaders in LED Technology

DIBOND

BASES DEL CONCURSO:

TÉMATICA

La temática principal del concurso se resume en estos tres puntos:

1. Solución luminosa destinada a la Rotulación.
2. Creatividad, diseño, uniformidad y buena imagen que por sus características pueda ser duradera en el tiempo.
3. Eficiencia energética y ahorro de costes de instalación, mantenimiento y consumo.

FASES DEL CONCURSO

1. El CONCURSO constará de tres FASES: PARTICIPACIÓN, SEMIFINAL y FINAL.
2. PARTICIPACIÓN: En esta fase deberá procederse al envío de Fotos. De aquí se seleccionarán por parte de la organización las SOLUCIONES que pasarán a la semifinal.
3. SEMIFINAL: Publicación en web y votación por parte de los patrocinadores (mes de Junio) para quedar reducido a los FINALISTAS.
4. FINAL: Las empresas FINALISTAS deberán entregar un trabajo conforme se detalla más adelante. Estos trabajos se expondrán durante C!Print Madrid 2016. El GANADOR se conocerá el último día de la feria.

A. FASE PARTICIPACIÓN

A.1. Requisitos y documentación necesaria para participar:

1. La SOLUCIÓN propuesta deberá estar relacionada con la TEMÁTICA indicada.
2. Para participar se enviarán en los plazos previstos, seis fotos de trabajos realizados en los últimos 24 meses, tomadas desde dos ángulos distintos. Desde cada ángulo se mostrará, al menos, dos fotos de la SOLUCIÓN iluminada y otra apagada.
3. Cada PARTICIPANTE podrá presentar tantas soluciones como desee. No obstante cada solución deberá ser remitida de forma individualizada. No serán válidos trabajos presentados en ediciones anteriores.
4. En envío se realizará a través del formulario web habilitado para ello.
5. Cada foto tendrá una resolución mínima de 1 Mb y máxima de 3 Mb.
6. Se adjuntará el modelo de declaración responsable de la solución debidamente firmado por el participante
7. Los participantes deberán residir en territorio nacional para poder participar.
8. La admisión se confirmará mediante un email de respuesta, asignándosele un NÚMERO de participación para no identificar al fabricante de la SOLUCIÓN durante esta fase.

A.2. Productos que deberá incluir necesariamente las SOLUCIONES:

1. Se definen 4 FAMILIAS de productos correspondientes a las 4 marcas patrocinadoras. Al menos un producto de ellas deberá intervenir en la SOLUCIÓN propuesta en la fase de PARTICIPACIÓN: 3M® (vinilos adhesivos), Plexiglas® (planchas metacrilato), SloanLED® (LEDs) y DIBOND® (composite de aluminio).
2. En el formulario de registro se indicará qué producto/s de estas cuatro FAMILIAS intervienen.
3. A tal efecto se podrá participar con soluciones nuevas o ya existentes (no presentadas anteriormente).
4. En todo lo que no esté regulado expresamente, existe libertad de diseño y de elección de materiales o soluciones por parte del PARTICIPANTE.

A.3. General

1. Cada PARTICIPANTE deberá ostentar los derechos de propiedad de las SOLUCIONES aportadas o haberlas obtenido por parte de los propietarios de las marcas, cediendo expresamente sus imágenes de forma libre y gratuita a la organización, con el fin de que se puedan publicar y que sirvan como elementos promocionales de las aplicaciones.
2. TKPI se reserva el derecho a descartar soluciones que no cumplan con el espíritu del concurso (calidad, durabilidad, luminosidad, eficiencia energética, etc.) o con alguna de las bases del mismo, incluso a declarar el concurso como desierto en caso de no presentarse suficientes soluciones con un nivel aceptable.
3. El plazo de participación para esta fase se cerrará a las 23:59 horas del 12 de junio de 2016.

B. FASE SEMIFINAL

B.1. Proceso de votaciones:

1. La organización determinará el número de SOLUCIONES que pasarán a la SEMIFINAL.
2. Posteriormente se abrirá un plazo para que los patrocinadores puedan votar las SOLUCIONES, de donde saldrán los FINALISTAS. Los resultados se publicarán en la misma web, una vez determinados y validados todos los votos.
3. Los 4 más votados pasarán a la FINAL. Cada patrocinador dispondrá de un máximo de 10 votos.
4. Para optar a ser FINALISTA, se deberá acreditar durante esta fase los materiales que intervienen en la SOLUCIÓN mediante un PDF de la factura de compra para su verificación que deberán ser remitido por correo electrónico a la dirección info.tkpi@thyssenkrupp.com
5. El plazo de votación para esta fase finalizará el 3 de julio a las 23:59 horas.

C. FASE FINAL:

C.1. Procedimiento:

1. La fase final tendrá lugar el último día de la feria C!Print Madrid 2016
2. En ella participarán las 4 SOLUCIONES más votadas durante las semifinales.
3. Los finalistas dispondrán hasta el día 16 de septiembre para entregar un trabajo conforme a los requisitos técnicos especificados más abajo.
4. Las votaciones para elegir la mejor SOLUCIÓN se desarrollarán durante los días de celebración de la feria, depositando los asistentes el voto en la urna destinada a tal fin, eligiendo la creación que entiendan ganadora. El resultado de las votaciones determinará el ganador, siendo éste el que más votos sume.
5. El premio al GANADOR está valorado en 2.000 €. Éste se otorgará a la persona física o jurídica que participó en el CONCURSO, y no se abonará en metálico, sino en su valor correspondiente en materiales de cada una de las cuatro FAMILIAS, distribuidas en partes iguales, en REFERENCIAS a libre elección del GANADOR.
6. La labor realizada por todo PARTICIPANTE que no resulte GANADOR, se verá recompensada además mediante la publicación de sus SOLUCIONES, y clasificándolas como uno de los otros PREMIOS (FINALISTA, SEMI-FINALISTA o PARTICIPANTE), tanto en prensa, como frente a usuarios finales / de marcas con el fin de que pueda obtener su parte de rendimiento publicitario, si así lo desea.
7. Los trabajos finalistas deberán ser enviados, en la fecha anteriormente señalada, a nuestra delegación en Madrid, cuya dirección se detalla a continuación. La organización se encargará de trasladar estos trabajos al recinto donde tendrá lugar C!Print.

thyssenkrupp Plastic Ibérica S.L.U.
C/ Sierra de Guadarrama, 36
28830 San Fernando de Henares / Madrid

C.2 Requisitos técnicos:

1. Se deberán emplear necesariamente REFERENCIAS de las cuatro FAMILIAS que se han especificado para la FINAL del CONCURSO (mínimo una de cada). Los patrocinadores se reservan el derecho a elegir qué referencias se deberán utilizar en esta fase.
2. Los finalistas podrán optar a estas posibles propuestas para la FINAL:
 - Rehacer su SOLUCIÓN con la que concursaban en la FASE PARTICIPACIÓN o una parte de la misma siguiendo los requisitos técnicos.
 - Desarrollar libremente un diseño que verse sobre la TEMÁTICA o la marca del CONCURSO.
3. Para que puedan ser expuestas en feria, las dimensiones no podrán exceder de una base rectangular imaginaria de 1000 mm x 1000mm y la altura máxima será de 2 metros. El peso total de la unidad mínima de desmontable no deberá superar los 50 Kg y al menos una cara deberá ser luminosa.
4. La solución deberá ser auto-portante, de manera que se pueda exponer por sí sola y deberá incluir una base de enchufe Schuko o similar, además de estar provista de interruptor de flujo de corriente y transformador. Todo ello deberá cumplir con las normativas de seguridad en vigor correspondientes para ferias y exposiciones.

5. Los parámetros técnicos mínimos de los LEDs deberán ser estos:
 - Eficacia: Mínimo de 80 lúmenes/W para módulos blancos
 - Potencia: Máximo 25 W/m² para módulos blancos
 - Iluminación: Mínimo de 1.600 lúmenes/m²
 - Certificación RoHS
 - Certificación REACH Directiva de Cumplimiento Electromagnética - Electromagnetic Compliance Directive (EMC)

C.3 Cantidades mínimas y pedidos:

1. Para la fase FINAL se aceptarán de manera extraordinaria PEDIDOS mínimos de 1/4 de plancha estándar o 1 metro lineal de vinilo o de módulos sueltos de LEDs de las REFERENCIAS estipuladas.
2. TKPI suministrará las REFERENCIAS estipuladas a los FINALISTAS sin cargo, hasta un límite máximo de 750 € para utilizar en la propuesta del rotulista.
3. Los PORTES de envíos de materiales relacionados con el CONCURSO correrán por parte de TK Plastic Ibérica. Los PORTES de las SOLUCIONES hasta el lugar que indique TKPI serán por cuenta del FINALISTA.

D. INFORMACIÓN LEGAL.

D.1. Protección de datos

La información recabada a lo largo del concurso tanto de los concursantes como de los participantes o colaboradores, serán utilizados para el correcto funcionamiento del concurso durante su duración. TKPI le informa que al participar en el concurso consiente expresamente que los datos personales que nos facilite sean incorporados a los ficheros titularidad de la Compañía pudiendo ser empleados además con la finalidad de mantener el contacto con el concursante posteriormente al mismo, y remitirle comunicaciones comerciales y/o promociones por cualquier medio sobre nuestros productos y servicios, en especial respecto de las marcas patrocinadoras del evento.

En todo caso, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación por medio de escrito a, thyssenkrupp Plastic Ibérica, S.L. Frente estación Renfe s/n 46560 Massalfassar Valencia o bien remitir un correo electrónico a info.tkpi@thyssenkrupp.com

D.2 Cesión de derechos de imagen y propiedad intelectual

Los participantes que proporcionen sus datos a esta página autorizan a TKPI a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en el que resulte ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes en el concurso ceden gratuitamente a TKPI cualquier tipo de derechos que pudiera corresponderles respecto de las SOLUCIONES , en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación por cualquier medio, ya sea audiovisual, fotográfico, reprográfico, televisivo, cinematográfico, videográfico, fonográfico, informático, electrónico, analógico y digital, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet, para todo el mundo y hasta su paso al dominio público, pudiendo TKPI ceder, transferir por cualquier medio y licenciar a terceros tales derechos.

Los participantes en el concurso eximen a TKPI y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada en particular de plagio o en general de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente, garantizando ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual, con facultad para su cesión a terceros con el alcance, ámbito temporal y territorial establecidos en los párrafos precedentes, no vulnerando con ello derechos de terceros. Para ello el concursante deberá adjuntar firmadas las presentes bases junto con el Anexo I relativo a la Declaración Responsable de ser el autor de la SOLUCION presentada.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que podrá visualizarse en cualquier momento. Cuando circunstancias no imputables al organizador y al auspiciante ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el organizador podrá suspender, cancelar o modificar la promoción, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases y de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

D.3 Condiciones generales.

No se aceptarán SOLUCIONES considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio. En particular no se aceptarán en los concursos y sorteos SOLUCIONES que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que TKPI no considere adecuado para su publicación. Por todo ello los materiales del concurso no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atender contra los derechos de imagen, proyección pública, intimidad de cualquier persona física o jurídica.

Los participantes, por el mero hecho de participar en las presentes promociones así como las personas que obtengan el premio o se beneficien del mismo, aceptan sus bases y el criterio de TKPI en cuanto a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio correrán a cargo exclusivamente de la organización, incluyendo las retenciones que legalmente le correspondan.

TKPI se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.